



CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
El estudio, tan natural como el juego y el descanso

Convivencia escolar

BOLETÍN INFORMATIVO

Extracto del Reglamento Interno 2022

Marzo de 2022

✓ Pequeños detalles que nos hacen
mejores personas

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA CALIDAD



We prepare for

Cambridge

English Qualifications™

CONVIVENCIA ESCOLAR

Es la coexistencia armónica y pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

*Fomentando una convivencia
democrática, el buen trato y
el respeto mutuo*



Cada integrante de la comunidad educativa enseña y aprende a convivir, tiene responsabilidades, especialmente los adultos, ya que ellos constituyen modelos para los niños, niñas y adolescentes.

EL AULA ES UN LUGAR PRIVILEGIADO PARA APRENDER A CONVIVIR. ES AHÍ DONDE LAS Y LOS ESTUDIANTES APRENDEN A RELACIONARSE, A COMPARTIR EXPERIENCIAS, A ESCUCHAR Y SER ESCUCHADOS; EN SUMA, APRENDEN A VIVIR CON PERSONAS DISTINTAS A LAS DE SU ENTORNO FAMILIAR.

¿Cómo fomentamos la disciplina positiva en casa y en el colegio?



Siendo respetuosos, es decir, amables y firmes al mismo tiempo.

Ayudando a los niños, niñas y adolescentes a tener un sentido de pertenencia y sentirse importantes.

Enseñando valores sociales y habilidades para la vida.

Promoviendo que los estudiantes desarrollen sus capacidades y aprendan a usarlas de manera constructiva.

Enseñando a los estudiantes a reconocer y asumir las consecuencias de las propias acciones, a responsabilizarse de sus decisiones y a desarrollar su autonomía, siempre con el apoyo de sus padres y demás colaboradores.

Las normas de convivencia



Respetar las normas contribuye a una sana convivencia.

Son pautas que contribuyen a la interacción positiva y respetuosa entre los y las integrantes de la comunidad educativa. Sirven para orientar el comportamiento a través de acuerdos que definen las conductas aceptadas, esperadas o prohibidas, estableciendo criterios y procedimientos formativos para abordar los conflictos y las situaciones de violencia.

Estas tienen como principios orientadores a los valores como el orden, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la colaboración, la justicia y la paz, en el marco de los Derechos Humanos y los derivados de la Convención de los Derechos del Niño.

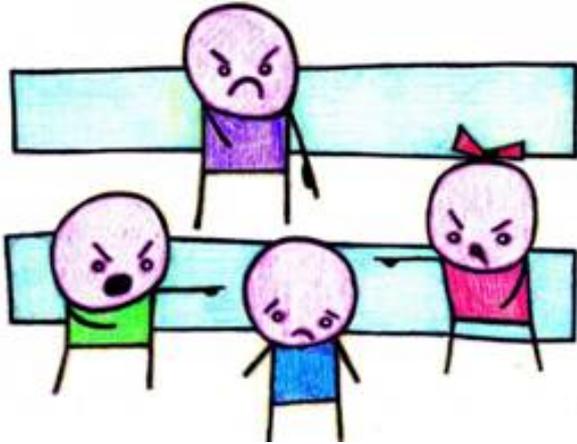


Normas de convivencia en



| Salud e higiene | Asistencia y puntualidad | Relaciones personales | Actividad académica |
|---|---|--|---|
| Cuidamos nuestra higiene y presentación personal. | Somos puntuales al ingresar a las videoconferencias y aula. | Mostramos consideración y respeto hacia las personas de la comunidad educativa con las que nos relacionamos. | Participamos con interés y orden en el desarrollo de las videoconferencias y sesiones de aprendizaje. |
| Usamos mascarillas de acuerdo con los protocolos de bioseguridad del MINSA. | Asistimos regularmente a las videoconferencias y sesiones de aprendizaje. | Contribuimos a un clima de paz, sana convivencia e inclusión. | Trabajamos colaborativamente en los equipos de estudio y /o trabajo. |
| Cuidamos nuestra alimentación, ingiriendo alimentos saludables. | Asistimos regularmente al colegio durante el bimestre. | Mostramos alto grado de solidaridad, honradez y cooperación. | Logramos los aprendizajes previstos y cumplimos los compromisos y metas. |
| Mantenemos en buen estado, el ambiente, mobiliario y equipos del aula. | | Cumplimos con los cargos que nos confía el colegio. | Participamos eficientemente en actividades académicas y/o culturales. |
| | | | Portamos nuestros útiles y materiales necesarios. |
| | | | Cumplimos eficientemente nuestros deberes y actividades en cada uno de los momentos de la sesión de aprendizaje virtual o en el aula. |
| | | | Usamos la herramienta Google Meet de manera eficiente y para fines educativos. |

¿Qué es la violencia escolar?



Es toda forma de violencia física o psicológica, lesiones y abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual que ocurre entre estudiantes, entre adultos y estudiantes y contra la propiedad, tanto dentro de la institución educativa como también en sus inmediaciones, en el trayecto entre el colegio y el hogar y a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

| Tipo de violencia | Ejemplos |
|-------------------|---|
| Bullying | Agresiones físicas, psicológicas, verbales y/o virtuales entre estudiantes que ocurren de manera intencional y sistemática. |
| Física | Cachetadas, coscorriones, lapos, manotazos, patadas, pellizcos, tirar del cabello o las orejas, obligar a permanecer en posturas incómodas. |
| Psicológica | Amenazas, burlas, chantajes, rumores, chismes, empleo de frases que cuestionan la identidad y/o autoestima. |
| Verbal | Insultos y/o apodos |
| Virtual | Enviar contenidos (mensajes, fotos y videos) ofensivos y/o privados vía internet y/o teléfonos celulares que afectan la dignidad de las personas. |
| Sexual | Incidentes que van desde las insinuaciones, pasando por tocamientos, besos y caricias. |
| Sustracción | Quitarle a otro escolar su lonchera, celular, cuadernos, casaca, chompa, dinero, etc. |

¿Qué debes hacer si eres víctima de violencia escolar?



Habla con alguien en quien confíes: tutor(a), amigos(as), padre o madre, hermano o hermana. Avisa a otras personas.

Desarrolla un plan de seguridad: identifica una nueva ruta para regresar a tu casa después del colegio. Pídele a alguien que te lleve en carro a tu casa. Y asegúrate de tener un teléfono celular o dinero para hacer llamadas de emergencia.



Apunta lo que te está sucediendo: incluye detalles de qué fue exactamente lo que pasó, quién estuvo involucrado, dónde y cuándo ocurrió el incidente, y si hubo o no testigos.



Informa a las autoridades del colegio, ellos tienen la obligación legal de tomar acción en contra del acoso escolar.

Informa a la coordinadora del Departamento de Atención y Bienestar del Estudiante.

Se registrará el caso en el Libro de Registro de Incidencias de Violencia y Acoso Escolar y se realizará el seguimiento según protocolos correspondientes.



Realiza una denuncia anónima (solicita a una autoridad del colegio que comunique al director, sin mencionar tu nombre).



También puedes acceder al portal SiseVe como estudiante y registrar el abuso o acoso directamente o llamar por teléfono a la línea del SiseVe.



Procedimiento para la atención de casos de violencia escolar



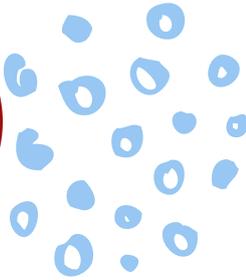
REPORTE DEL CASO

El reporte del caso lo puede hacer un estudiante, padre de familia, docente y/o personal administrativo.

El caso se reporta al tutor(a), psicóloga y/o coordinadora del DABE.

ENTREVISTA A LOS ESTUDIANTES Y/O DOCENTES INVOLUCRADOS

La coordinadora del DABE entrevista a los estudiantes y/o docentes involucrados en el caso. Las entrevistas se realizan de forma individual.



REGISTRO DEL CASO EN EL LIBRO DE REGISTRO INDICENCIAS DE VIOLENCIA ESCOLAR Y REPORTE EN EL PORTAL SÍSEVE

La coordinadora del DABE registra el caso, detallando la situación de violencia o acoso escolar de manera oportuna.



INFORMACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA

Se informa a los padres de familia de los estudiantes involucrados, lo sucedido y se les convoca a una reunión presencial y/o virtual.





5

COORDINACIÓN CON EL TUTOR(A)

Se coordina con el tutor(a), las sesiones de tutoría u otras actividades para prevenir situaciones de violencia en el aula de los estudiantes involucrados.

INFORMAR A LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO

La coordinadora del DABE informa a la dirección del colegio las acciones realizadas una vez reportado el caso de violencia escolar.



6



7

DERIVACIÓN DEL CASO A PSICOLOGÍA Y/O ESPECIALISTAS EXTERNOS

La coordinadora del DABE deriva el caso al área de psicología y/o a especialistas externos, según el caso lo requiera.

SEGUIMIENTO DEL CASO

Se realiza el acompañamiento y seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos por los estudiantes involucrados y sus padres. Los reportes se registran y documentan en el portal SíseVe.



8

CIERRE DEL CASO

Se cierra el caso cuando el hecho de violencia ha cesado. Se registra en el SíseVe.



9